

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 377** *COMERCIAL ASTURIANA DE PAPELERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SUMINISTROS TECNOGRÁFICOS ASTUR LEONESA,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
COMERCIAL DE MONTAJES Y SERVICIOS,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES A ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta Extraordinaria Universal de Comercial Asturiana de Papelería, Sociedad Anónima, de fecha 21 de diciembre de 2011, como titular única de todas las participaciones en que se divide el capital de las sociedades absorbidas, ha acordado la fusión por absorción de las filiales íntegra y directamente participadas, Suministros Tecnográficos Astur Leonesa, Sociedad Limitada Unipersonal y Comercial de Montajes y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal, produciéndose su extinción y la transmisión global de sus activos y de sus pasivos a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes y derechos y asume todas las obligaciones de las absorbidas, tomando en consideración los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2011 y con efectos contables el 1 de enero de 2011.

El acuerdo de fusión se ha acordado con estricta sujeción al proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, de fecha 25 de noviembre de 2011, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Oviedo, 22 de diciembre de 2011.- El Administrado Único.

ID: A110094895-1